

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACION CRISTIANO BENEFICA PARA LA
REHABILITACION Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE
GUATEMALA -FUNDAREMAR-
DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Misionero

Manuel Martínez Álvarez

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala, -FUNDAREMAR-

24 avenida 23-41 zona 12, ciudad de Guatemala

Su despacho

Misionero Manuel Martínez Álvarez

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Misionero

Manuel Martínez Álvarez

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala, -FUNDAREMAR-

24 avenida 23-41 zona 12, ciudad de Guatemala

Su despacho

Misionero Manuel Martínez Álvarez:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Misionero

Manuel Martínez Álvarez

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala, -FUNDAREMAR-

24 avenida 23-41 zona 12, ciudad de Guatemala

Su despacho

Misionero Manuel Martínez Álvarez:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
FUNDACION CRISTIANO BENEFICA PARA LA
REHABILITACION Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE
GUATEMALA -FUNDAREMAR-
DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Misionero

Manuel Martínez Álvarez

Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal

Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala, -FUNDAREMAR-

24 avenida 23-41 zona 12, ciudad de Guatemala

Su despacho

Misionero Manuel Martínez Álvarez:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0393-2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala, -FUNDAREMAR-, identificada con la Cuentadancia F1-113, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud durante el período auditado financieramente fueron ejecutados razonablemente. No se detectaron situaciones que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe; sin embargo, la comisión de auditoría designada para fiscalizar el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, según nombramiento número DAEE-0354-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, presentó denuncia número DAJ-D-EE-236-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, por valor total de Q775,000.00, ante el Ministerio Público, en contra de los responsables de la Entidad fiscalizada.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Victor Rolando Villafuerte Lemus supervisado por: Lic. Neftali Gomez Ayala

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran





en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala –FUNDAREMAR- mas conocida como REMAR de Guatemala es una entidad no lucrativa, apolítica, constituida según escritura pública número 40 de fecha 21 de julio de 1992, faccionada por el notario Jorge Alberto Ordoñez Díaz, modificada por escrituras públicas número 50 de fecha 5 de octubre de 1992 y número 2 de fecha 23 de enero de 1993, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 43, partida número 45, folio 410, de fecha 17 de febrero de 1994.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-113 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 710813-3.

La sede se encuentra en la 24 avenida 23-41 zona 12, ciudad de Guatemala.

La Fundación Cristiano Benéfica para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados de Guatemala –FUNDAREMAR-, en lo sucesivo del presente informe se denominará la “Entidad”.

Función

Dentro de los objetivos de la Entidad se citan los siguientes: a) Rehabilitación de marginados en general, desplazados sociales, delincuentes que han salido de las cárceles y que probablemente regresen si no se les ayuda a cambiar de vida, víctimas de las drogas, alcohol o cualquier otra clase de vicio; b) Ayuda a menores de edad que se escapan de casa por motivos graves o por haber sido abusados o maltratados; c) Prevenir la delincuencia atendiendo a personas en paro, ociosas o desplazados y que por causa del hambre pueden caer en la delincuencia; d) Enseñanza de profesiones y oficios con el propósito que las personas que actualmente, por no tener oficio ni experiencia no pueden acceder a puestos de trabajo; e) Dar conferencias y presentar películas en colegios acerca de los problemas de la drogadicción y la inadaptación social; f) Ayudar a los ancianos y huérfanos formando asilos y orfanatorios; y g) Constitución o creación de centros de trabajo, escuelas talleres y empresas con el fin de llevar a cabo la enseñanza aprendizaje de artes y oficios.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Otras leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto número 33-2011, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil doce, del Congreso de la República.

Decreto número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil trece, del Congreso de la República.

Nombramiento número DAEE-0393-2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, como a la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos programas que realizan.

En el proceso de la auditoría se examinó el 100% de los ingresos percibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el efecto se examinó el 64% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6).



Caja fiscal

A la fecha del corte de caja fiscal se estableció que la Entidad refleja saldo contable, por valor de Q2,694.13 que corresponde a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2013; el cual fue depositado el día 8 de enero de 2014 a la cuenta de depósito monetario número 110001-5 a nombre de Gobierno de la República - Fondo Común registrada en el Banco de Guatemala, confirmando que el depósito fue realizado en el plazo establecido por la ley. (Ver anexo 3).

La comisión de auditoría designada para fiscalizar la Entidad, durante el período comprendido del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, presentó denuncia número DAJ-D-EE-236-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, por valor total de Q775,000.00, ante el Ministerio Público en contra de los responsables, por tal situación se deja establecido como saldo inicial en el presente informe.

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta monetaria número 27-45925-52 en el Banco Reformador la cual es registrada en el inventario de cuentas de la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas. Al 31 de diciembre de 2013, presenta disponibilidad financiera de Q2,694.13, el saldo en mención fue reintegrado por la Entidad mediante depósito monetario al Banco de Guatemala, cuenta número 110001-5 a nombre de Gobierno de la República – Fondo Común. (Ver anexo 1 y 2).

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q544,000.00.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A y depositados a la cuenta número 27-45925-52 del Banco Reformador de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia. (Ver anexo 1).

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q541,305.87, destinados para la ejecución de programas de salud y asistencia social. (Ver anexo 1).



Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como al correspondiente registro en caja fiscal y si cumplen con aspectos contables y legales.

La Entidad cuenta con subsedes en el país; sin embargo los recursos que se pagan con fondos del Estado se priorizan para la subsede de la Entidad localizada en la 5ª avenida 8-90, zona 2, San José Villa Nueva, del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, en la cual se encuentran 280 niños y adolescentes internados que oscilan entre las edades de 0 a 18 años a los cuales se les brinda los servicios de hospedaje, alimentación, salud, ayuda espiritual cristiana mediante la Iglesia “Cuerpo de Cristo” y educación a través del Colegio “El Olivo”, que pertenece a la Entidad en la cual se les brinda los siguientes estudios: preprimaria; primaria; básicos, bachillerato en computación; magisterio de educación primaria; perito contador y secretariado bilingüe. Los renglones de gasto más relevantes de la Entidad corresponden a la compra de víveres para la elaboración de alimentos, compra de medicamentos destinados a primeros auxilios y pago de energía eléctrica.

El total de personas beneficiadas durante los períodos 2012 y 2013 ascienden a 1,958 y 2,582 respectivamente, cumpliendo con los objetivos del convenio de brindar los siguientes servicios: 1) Rehabilitación de marginados en general, desplazados sociales y delincuentes que han salido de la cárcel; 2) Ayuda a menores de edad que se escapan de casa, por motivos graves, abuso o maltratos; 3) Prevenir la delincuencia atendiendo a personas en paro, ociosas y desplazados; y 4) Enseñanza de profesiones y oficios para que las personas puedan optar a puestos de trabajo en la sociedad.

Almacén y suministros

Los suministros adquiridos con fondos del Estado por el período auditado en concepto de alimentos ascienden a Q121,565.15 y en concepto de medicamentos ascienden a Q76,335.62 respectivamente. En el proceso de ejecución de auditoría se determinó que no había existencia de suministros, confirmado con las tarjetas kardex para el control de suministros y medicamentos, requisición de materiales y suministros, constancia de ingreso a almacén e inventario (forma 1-H), mismos que se encuentran con saldo a cero.



Otras áreas

Convenios

Se suscribieron dos convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por Q544,000.00, de los cuales se analizaron los dos expedientes evaluando los egresos por un valor superior a Q3,000.00, que corresponden al 64%. (Ver anexo 6).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7).

Rendición de cuentas

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna, ante el ente fiscalizador.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio del oficio número REMAR-DAEE-0393-2013-06, de fecha 25 de julio de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud y asistencia social que proporciona, quien por separado presentará el informe respectivo, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 192-2014, de fecha 16 de junio de 2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 31, Dirección de Infraestructura Pública.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el año 2012 y 2013, auditoría gubernamental, con la finalidad de evaluar el desempeño del programa del Sistema Integral de Atención a la Salud –SIAS-, regulado en el Decreto Número 33-2011, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 29.



Asimismo el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 10.

Se procedió a efectuar inspección física de los programas de salud, seleccionados como muestra identificando que entre otros servicios, la Entidad presta atención social a niños, adolescentes y ancianos víctimas de la violencia de hogares desintegrados por el alcoholismo y drogadicción, brindándoles hospedaje, alimentación, educación y salud.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 09 de julio de 2014, informando a la Comisión de Auditoría que entregó toda la información administrativa y financiera, correspondiente al período auditado.

El informe de auditoría correspondiente al período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, identifica el siguiente hallazgo: «Limitación al acceso y disposición de información.» El cual incide en acciones legales y administrativas siguientes: «De conformidad con lo que establece el artículo 30 del Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se procedió a presentar la denuncia DAJ-D-EE-236-2012 de fecha 28 de agosto de 2012, en contra del Vicepresidente del Consejo Directivo, Subdirector y Representante Legal, señor Carlos Haroldo Archila Midence, Contador General, señor Alex Daniel Soto López y Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal, señor José Manuel Gómez Cano. Dicha denuncia se presentó por valor total de Q775,000.00.» En los hechos de la denuncia literal b) se indica lo siguiente: «El ocho de marzo de dos mil doce (08/03/2012) a través de oficio guión cero cinco número DAEE guión cero trescientos cincuenta y cuatro guión dos mil once (OF-05- No. DAEE-0354-2011) solicité al señor CARLOS HAROLDO ARCHILA MIDENCE, Representante Legal de la Fundación Remar, la documentación de respaldo de los egresos afectados por la entidad con fondos estatales, provenientes de convenios de prestación de servicios médicos y cooperación financiera celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social... De lo indicado se tuvo respuesta el diecinueve de marzo de dos mil doce (19/03/2012), en oficio sin número de fecha trece de marzo de dos mil doce (13/03/2012), ...no se le entregaron los documentos contables ni de respaldo con respecto a los fondos recibidos a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuentadancia F guión A guión ciento trece (F-1-113) de los años dos mil cinco al dos mil siete debido a que en las instalaciones de esta Fundación por motivos de lluvia se echaron a perder toda la documentación de los años indicados debido a que el archivo se encontraba inactivo, también se le informa al licenciado Soto que el custodio y la responsabilidad de los archivos se encontraba a cargo del personal interno de Fundación REMAR.»



Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud durante el período auditado financieramente fueron ejecutados razonablemente. Derivado de la revisión no se detectaron situaciones que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe; sin embargo, la comisión de auditoría designada para fiscalizar el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, según nombramiento número DAEE-0354-2011, de fecha 01 de septiembre de 2011, presentó denuncia número DAJ-D-EE-236-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, por valor total de Q775,000.00, ante el Ministerio Público, en contra de los responsables de la Entidad fiscalizada.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ADOLFO BERNABE MAZARIEGOS FLORES	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2012 - 26/04/2012
2	MANUEL MARTINEZ ALVAREZ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	15/05/2012 - 31/12/2013
3	JOSE MANUEL GOMEZ CANO	DIRECTOR	01/01/2012 - 31/12/2013
4	MARTIN JULIAN YANCOS SATZ	CONTADOR	16/01/2012 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS
Coordinador Gubernamental

Lic. NEFTALI GOMEZ AYALA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

Período	Ingresos	Egresos	Saldo Contable	Saldo
Saldo Inicial			0.00	775,000.00
Año 2012	200,000.00	200,000.00	0.00	775,000.00
Año 2013	344,000.00	341,305.87	2,694.13	777,694.13
Subtotal	544,000.00	541,305.87	2,694.13	777,694.13
Reintegro Fondo Común		2,694.13	0.00	775,000.00
Totales	544,000.00	544,000.00	0.00	775,000.00

Fuente: Informe de auditoría correspondiente al período del 01 de enero 2004 al 31 de diciembre de 2011, reportes financieros proporcionados por la Entidad, recibos de ingresos, caja fiscal y facturas.

Comentarios:

El saldo que asciende a Q775,000.00 corresponde a las acciones legales y administrativas que solicitó la comisión de auditoría que fiscalizó el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, como resultado de la denuncia presentada ante el Ministerio Público número DAJ-D-EE-236-2012 de fecha 28 de agosto de 2012 por el valor indicado; asimismo, en el presente anexo se reflejan los movimientos de los fondos recibidos y ejecutados, dentro del período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.



ANEXO 2

**FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y
REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR-
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)**

Tipo de Cuenta No.	Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo Conciliado
Depósitos Monetarios 27-45925-52	Banco Reformador	Fundación REMAR	2,694.13
Totales			2,694.13

Fuente: Libro de bancos, libro de conciliaciones bancarias, estados de cuenta y chequeras.

Comentarios:

La cuenta bancaria número 27-45925-52, del Banco Reformador se encuentra registrada en el inventario de cuentas de la Tesorería Nacional. El saldo reflejado en el libro de conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2013 fue reintegrado a la cuenta número 110001-5, a nombre de Gobierno de la República - Fondo Común, del Banco de Guatemala, el depósito en mención fue realizado con fecha 08 de enero de 2014.



ANEXO 3

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- COMPARACIÓN DE SALDOS CON BANCOS

DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial según denuncia		775,000.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	544,000.00	1,319,000.00
Egresos ejecutados durante el período auditado	541,305.87	777,694.13
Saldo al 31 de diciembre de 2013		777,694.13
Saldo de Bancos		2,694.13
Diferencia		775,000.00

Fuente: Registros de caja fiscal e integración de saldos conciliados.

Comentario:

El presente anexo muestra la comparación del saldo determinado por la comisión de auditoría con el saldo de bancos, estableciéndose que la diferencia corresponde a la denuncia presentada por la comisión de auditoría que practicó el examen de auditoría correspondiente al período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2011, ante el Ministerio Público con número DAJ-D-EE-236-2012, de fecha 28 de agosto de 2012, por el valor de Q775,000.00. El saldo en bancos por la cantidad de Q2,694.13, fue reintegrado según boleta de depósito monetario número 0148922, a la cuenta 11-0001-5, a nombre del Gobierno de la República - Fondo Común, de fecha 08 de enero de 2014.



ANEXO 4

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL
1	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	200,000.00	344,000.00	544,000.00

Fuente: Integración del 100% de recibos de ingresos que corresponden a transferencias de entidades del Estado.

Comentario:

La Entidad únicamente recibió fondos del Estado, mediante convenios celebrados con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la ejecución de programas de salud y asistencia social, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.



ANEXO 5

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del convenio	Entidad proveedora de recursos	No. de Convenio	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% Avance Financiero	Estatus
	Período 2012							
1	Servicios de salud y asistencia social en forma gratuita a personas de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-016-2012 Fecha 06/01/2012	200,000.00	200,000.00	0.00	100%	Finalizado
	Período 2013							
2	Servicios de salud y asistencia social en forma gratuita a personas de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-18-2013 Fecha 16/01/2013	344,000.00	341,305.87	2,694.13	100%	Finalizado
	Total integración de convenios			544,000.00	541,305.87	2,694.13		
	Reintegro al fondo común					2,694.13		

Fuente: Reportes proporcionados por la Entidad, expedientes de proyectos y convenios.

Comentarios:

La Entidad únicamente suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que corresponden a programas de salud y asistencia social dirigidos a cumplir con la función de la fundación -FUNDAREMAR-.



ANEXO 6

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- MUESTRA DE CONVENIOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del convenio	No. de Convenio	Valor del Convenio	Valor Ejecutado	Total Examinado	% Avance Físico	Estatus
	Período 2012						
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social						
1	Servicios de salud y asistencia social en forma gratuita a personas de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	DA-016-2012 Fecha 06/01/2012	200,000.00	200,000.00	101,847.15	100%	Finalizado
	Período 2013						
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social						
2	Servicios de salud y asistencia social en forma gratuita a personas de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	DA-18-2013 Fecha 16/01/2013	344,000.00	341,305.87	249,161.43	100%	Finalizado
	Totales		544,000.00	541,305.87	351,008.58		
	Total de la muestra seleccionada en valores absolutos				351,008.58		
	Cifras relativas de la muestra seleccionada				64%		

Fuente: Reportes proporcionados por la Entidad, expedientes de proyectos y convenios.

Comentarios:

Los egresos fueron examinados con énfasis en los aspectos de control interno y de cumplimiento evaluando los pagos con un valor mayor o igual a Q3,000.00, según la emisión de cheques, registro en caja fiscal y reportes electrónicos presentados por la Entidad.



ANEXO 7

FUNDACIÓN CRISTIANO BENÉFICA PARA LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE MARGINADOS DE GUATEMALA, -FUNDAREMAR- CORTE DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMAS	ENVIOS	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	
200-A-3	33417	24/03/11	860665	860700	36				860665	860700	36
63-A	3067	29/07/05	114878	114880	3	114878	114880	3			
63-A	3067	29/07/05	114897	114900	4				114897	114900	4
63-A	39148	19/11/13	117201	117250	50				117201	117250	50
1-H	39148	19/11/13	539301	539350	50	539301	539305	5	539306	539350	45

Fuente: Existencia de formas oficiales y envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó extravío de formas utilizadas y se encuentran debidamente resguardadas.



Nombramiento


Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0393-2013
Guatemala, 06 de noviembre de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. VICTOR ROLANDO VILLAFUERTE LEMUS

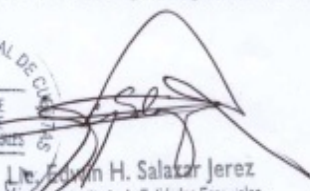
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a FUNDACION CRISTIANO BENEFICA PARA LA REHABILITACION Y REINSERCCION DE MARGINADOS DE GUATEMALA - FUNDAREMAR- MAS CONOCIDA COMO REMAR DE GUATEMALA CON LA CUENTA No. F1-113 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. NEFTALI GOMEZ AYALA.

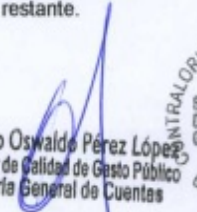
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

45249


Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

